



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2016-00052

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A


DEMANDADOS: SIMON ALEXI y SAUL ANTONIO URQUIJO BARRAGAN

Guataquí - Cund., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud de la viabilidad de la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se decreta el secuestro de la cuota parte que le corresponda al ejecutado SIMON ALEXI URQUIJO BARRAGAN dentro del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria N° 307-2714, para tal efecto se fija el día 15 de Julio de 2021 a partir de las (9:00 a.m). Se nombra como secuestre a la señora LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO quien se ubica en la Calle 22 N° 08-39 de Girardot y teléfono 8865433, y se encuentra inscrita en la lista de auxiliares de la justicia período 2021-2023, a quien se le comunicara en legal forma esta decisión y se le dará posesión del cargo encomendado.

**NOTIFIQUESE,**

**EL JUEZ,**



**JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS**